



12 de agosto de 2022

(22-6141)

Página: 1/1

Consejo del Comercio de Servicios

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO III.3 DEL
ACUERDO GENERAL SOBRE EL COMERCIO DE SERVICIOS**

La siguiente notificación, de fecha 10 de agosto de 2022, de la delegación de Mauricio, se distribuye a los miembros del Consejo del Comercio de Servicios.

1 MIEMBRO QUE NOTIFICA:

Mauricio

2 NOTIFICACIÓN HECHA EN VIRTUD DEL:

Artículo III.3 del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios

3 FECHA DE ENTRADA EN VIGOR:

24 de noviembre de 2021

4 ORGANISMO RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN DE LA MEDIDA:

Ministerio de Tecnología de la Información, Comunicaciones e Innovación

5 DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

La Ley de Uso Indebido de la Informática y Ciberdelincuencia de 2003 ha sido derogada y sustituida por la Ley de Ciberseguridad y Ciberdelincuencia de 2021.

Ley de Ciberseguridad y Ciberdelincuencia de 2021 prevé un Comité Nacional de Ciberseguridad y un marco jurídico amplio para hacer frente a la ciberdelincuencia.

6 MIEMBROS ESPECÍFICAMENTE AFECTADOS, EN SU CASO:

Ninguno

7 TEXTOS DISPONIBLES EN:

Servicio de información
